

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 71.593/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 6 obra Disposición N° 028 de fecha 22 de febrero de 2016 dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual otorga el aval institucional para que la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, sea Sede del IV Encuentro Latinoamericano de Arqueozoología (ELAZ) en el año 2018;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 003/19 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

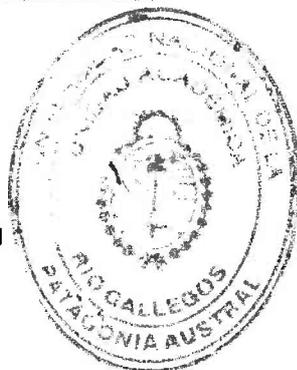
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 028 de fecha 22 de febrero de 2016, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, notifíquese a la Interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

033/19